

la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 5 de junio, 6 de julio y 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25 por 100, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 2261, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 para poder tomar parte en las mismas.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Bien objeto de la subasta

Nuda propiedad del piso primero, tipo B), centro, de la casa sita en Logroño, calle Marqués de la Ensenada, número 14. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, tres dormitorios, comedor-estar y balcón. Superficie útil, 87,38 metros cuadrados, y la construida es de 107,78 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 2,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al libro 1.093, tomo 1.093, finca número 9.557 (antes 2.817).

Tipo de valoración: 12.000.000 de pesetas.

Y para que conste, y la publicación del presente en el «Boletín Oficial de La Rioja», sirva, asimismo, de notificación a los demandados, «Cevendi, Sociedad Limitada»; doña Juana Carrillo Llorente y don Miguel Ángel Díez Barcina, expido el presente en Logroño a 31 de marzo de 1998.—La Secretaría, María Pilar Campos Fernández.—22.330.

LLEIDA

Edicto

Doña María Alba Montel Chanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 582/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Carlos Chimenos Ruera y doña Ana María Solsona Vidal, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se subasta y su valor

Mitad indivisa de la urbana, plaza de garaje número 4 en planta sótano de la casa sita en Lleida, calles Obispo Martín Ruano, número 17, y Vallcalent, número 35, de 11 metros cuadrados. Pertenece a don Carlos Chimenos Ruera y doña Ana María Solsona Vidal. Inscrita al libro 1.192, folio 139, finca número 74.564.

Valor de tasación: 6.156.150 pesetas.

Dado en Lleida a 2 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial, Alba Montel Chanco.—22.350.

LLIRIA

Edicto

En méritos de lo acordado por la Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Llíria, en autos de juicio ejecutivo número 345/1992, promovidos por «GDS Cusa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don José Milán Pérez y doña María del Carmen Muñoz Beitia, por el presente edicto se hace público haberse dictado en los referidos autos resolución de fecha 17 de febrero de 1998, que, entre otros particulares, contiene el siguiente:

«Prócedase a rectificar el error apreciado en el edicto anunciador de las subastas, concretamente en el número de autos, debiendo figurar 345/1992, donde aparece número 1.»

Y para que conste y sirva de rectificación al edicto anunciador de las subastas señaladas con el juicio ejecutivo 345/1992, libro el presente en Llíria a 24 de febrero de 1998.—La Secretaría judicial.—22.365.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 6/1998, a

instancia de «Gabinete Jurídico Castro Verde, Sociedad Limitada», contra don Antonio Cortés Tomás y doña Ascensión Carriazo García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

En la inscripción de la finca, donde dice: «... libro 1.268»; debe decir: «... libro 1.278».

Y para que sirva de rectificación al edicto librado por este Juzgado con fecha 2 de marzo de 1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con el número 85, publicado el día 9 de abril de 1998, en la página 5843, expido el presente en Madrid a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaría.—23.499.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 621/1997, a instancia de «Verinver, Sociedad Limitada», contra don Marcelino Dopico Vázquez y doña Pilar Villar Dapena, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 20.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 25 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto, derecha, de la casa número 13, de la calle General Orgaz, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al tomo 711, libro 380 de la sección primera, folio 198, finca registral 5.347.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 16 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—22.370.

ORIHUELA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela, don Juan Ángel Pérez López, en resolución de fecha 16 de abril de 1998, en los autos de jurisdicción voluntaria, anulación pagaré por extravío, seguidos al número 440/1997, a instancia del Procurador señor Lucas Tomás, en nombre y representación de «AB 7 Industrias, Sociedad Anónima», contra «Acuariofilia, Sociedad Limitada», sobre extravío y anulación del pagaré serie F.3, número 0.961.920-5-8000-6, de importe de 332.577,5 francos franceses, fecha de libramiento 25 de julio de 1997, del Banco Central Hispano, oficina número 3977, oficina sita en calle Ingeniero Mira, número 12, de Guardamar de Segura, de cuya cuenta es titular la sociedad «T. D. Acuariofilia, Sociedad Limitada», se ha acordado emplazar al tenedor del título para que pueda, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este edicto, comparecer en el proceso y formular oposición.

Dado en Orihuela a 16 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—22.387.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusidó, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 56/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Inversiones Vallesanas, Sociedad Limitada», «Fiurvi, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Font Nova, Sociedad Anónima» e Inmobiliaris Roval Const i Serveis y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 65/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Número 1. Nave industrial, número B-1, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca registral número 45.288, al tomo 1.337, libro 874, folio 150. Se valora en la cantidad de 16.531.000 pesetas.

Urbana.—Número 3. Nave industrial, número B-3, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.292, al tomo 1.337, libro 874. Se valora en la cantidad de 20.916.000 pesetas.

Urbana.—Número 5. Nave industrial, número B-5, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.296, al tomo 1.337, libro 874, folio 166. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Número 6. Nave industrial, número B-6, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.298, al tomo 1.337, libro 874, folio 170. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Número 7. Nave industrial, número B-7, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.300, al tomo 1.337, libro 874, folio 174. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Número 8. Nave industrial, número B-8, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.302, al tomo 1.337, libro 874, folio 178. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Número 9. Nave industrial, número B-9, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.304, al tomo 1.337, libro 874, folio 182. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Nave industrial, número B-10, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.306, al tomo 1.337, libro 874, folio 186. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Número 11. Nave industrial, número B-11, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.308, al tomo 1.337, libro 874. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Número 12. Nave industrial, número B-12, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.310, al tomo 1.337, libro 874, folio 194. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Número 13. Nave industrial, número B-13, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.312, al tomo 1.337, libro 874, folio 198. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Número 14. Nave industrial, número B-14, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.314, al tomo 1.337, libro 874, folio 202. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Número 16. Nave industrial, número B-16, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.318, al tomo 1.337, libro 874, folio 210. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Número 19. Nave industrial, número B-19, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves, en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.324, al tomo 1.337, libro 874, folio 222. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Número 20. Nave industrial, número B-20, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.326, al tomo 1.338, libro 875, folio 1. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Número 21. Nave industrial, número B-21, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.328, al tomo 1.338, libro 875, folio 5. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Número 22. Nave industrial, número B-22, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.330, al tomo 1.338, libro 875, folio 9. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Número 23. Nave industrial, número B-23, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.332, al tomo 1.338, libro 875, folio 13. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Urbana.—Número 24. Nave industrial, número B-24, que forma parte del bloque B, en un conjunto de naves industriales, sito en Reus, partida Alsina, polígono industrial «Agro Reus». Finca número 45.334, al tomo 1.338, libro 875, folio 18. Se valora en la cantidad de 19.665.000 pesetas.

Se faculta al portador para su diligenciamiento.

Dado en Reus a 31 de marzo de 1998.—El Secretario, José Miguel Latorre Cusidó.—22.351.